Florencia Caquetá, 09 de septiembre de 2025

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO 2
 1.1. OBJETO 2
 1.2. ALCANCE DEL OBJETO 2
 1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2
 1.4. PLAZO 4
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 4
 2.1. ECONÓMICO 4
 2.2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR. 7
 2.3. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS 7
 2.7. REGULATORIO. 15
 2.7.1. Proceso de selección de contratistas 15
 2.7.2. Otra normatividad aplicable 15
 2.8. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL. 17
 2.8.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL 17
 2.8.2. ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL 18
 2.8.3. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS 19
3. ESTUDIO DE LA OFERTA 20
 3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS 20
 3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS 22
 4.1. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO. 23
 4.2. INDICADORES FINANCIEROS 25
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA 25
 5.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES 25
 5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD 26
6. FUENTES CONSULTADAS 29

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "OPTIMIZACIÓN TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, articulo 35, 36, 37 y 38 de la Resolución 330 de 2017 y el artículo 13 de la Resolución 799 de 2021 vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

TÉCNICAS

a) Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar, según corresponda, la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado; Previo al inicio de cualquier actividad por parte del equipo encargado de la ejecución del proyecto, la Interventoría emitirá el informe inicial, en el cual acredite que los aspectos contractuales, administrativos, financieros, sociales, de predios y autorizaciones, ambientales y técnicos, se encuentran plenamente definidos para la ejecución del proyecto, con base en la programación y cronograma del mismo.
b) Verificar y emitir concepto de viabilidad para la ejecución del proyecto dentro del término requerido por el supervisor del contrato.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

c) Habiéndose autorizado el inicio del proyecto, la interventoría garantizara, que el equipo encargado de la ejecución del proyecto, cumpla con lo establecido en los términos contractuales y certificara con la periodicidad que lo determine el supervisor, que el ejecutor prevé el equipo humano, técnico o interdisciplinario propuesto para desarrollar el proyecto, en los tiempos y plazos previstos.
d) Verificar que el contratista mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario;
e) Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad correspondiente (Ordenador del Gasto), previo concepto escrito de la Interventoría.
f) Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar;
g) Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la ejecución, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos;
h) Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la entidad de los equipos, elementos y documentos suministrados por él; constatar su estado y cantidad;
i) Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato;
j) Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes;
k) Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
l) Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de la entidad en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en los pliegos de condiciones que dieron origen al contrato objeto de interventoría.
m) Realizar todas las acciones que correspondan tanto de acompañamiento como verificación y seguimiento a los ajustes de los estudios y diseños que sean solicitados por todas las entidades involucradas en el proyecto.
n) Revisar el cronograma de ejecución de la obra presentado por el contratista de obra, a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo y aprobarlo si se ajusta a lo indicado en los términos de referencia y sus adendas y en el contrato de obra.
o) Revisar, antes y durante la ejecución de la obra, las referencias topográficas (puntos topográficos, coordenadas y cotas), de tal forma que permitan localizar adecuadamente lo que se va a construir.
p) Coordinar con el contratista de obra las actividades preliminares del respectivo contrato, tales como la organización del sitio en cuanto a almacenamiento de materiales y equipos, instalación de vallas de identificación, rutas, sitios de ingreso y salida de vehículos, señalizaciones, cerramientos provisionales y medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
q) Verificar que el contrato de obra se ejecute cumpliendo con el cronograma de ejecución de la obra aprobado por la interventoría, y emitir concepto en relación con la solicitud de prórroga o modificación del mismo realizada por el contratista de obra, para aprobación por parte de LA ENTIDAD.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

r) Controlar permanentemente el cumplimiento por parte del contratista de obra de los requerimientos exigidos en las licencias o permisos y demás normas aplicables al desarrollo de la obra.
s) Certificar el cumplimiento del porcentaje de avance de la obra, y conceptuar sobre la viabilidad de realizar pagos parciales al contratista de obra, por unidades terminadas, exclusivamente cuando se presenten los casos en que lo permita el contrato de obra. Previa solicitud del contratista de obra, y de acuerdo con los cronogramas aprobados.
t) Controlar e inspeccionar permanentemente los sistemas de construcción, la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el INTERVENTOR exigirá al contratista de obra efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para verificar y aprobar que esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato de obra. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, el INTERVENTOR deberá solicitar las acciones correctivas a que haya a lugar y dejar registro de su efectiva implementación en la obra, e informará lo pertinente al contratante.
u) Para aquellos casos en los que se determine la necesidad de realizar ensayos, controles, monitoreos, inspecciones o cualquier otro tipo de actividad que involucre la medición de parámetros de seguimiento y control, la interventoría deberá garantizar el proceso completo de muestreo, custodia, transporte, análisis e interpretación de los parámetros definidos con base en las normas nacionales vigentes.
v) Elaborar y actualizar en conjunto con el contratista de obra, un libro o bitácora en el que se consigne diariamente la información sobre el desarrollo de la obra, especialmente las novedades, recomendaciones e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato de obra. Este documento debe estar debidamente foliado y el registro de datos en el mismo debe ser continuo y sin espacios.
w) Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el inicio y ejecución de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aprobado.

1.4. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la suscripción del acta de inicio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1. ECONÓMICO

La consultoría es considerada primigeniamente como un servicio profesional, por lo que el proceso que se efectúa para la consecución de los resultados finales no implica la utilización de productos o bienes tangibles que puedan ser fácilmente determinables.

La consultoría de la construcción se basa principalmente en servicios profesionales del área de la ingeniería civil y la arquitectura, según corresponda, que no deja más que un gran producto consolidado como resultado del esfuerzo intelectual de quien (es) lo desarrolla (n), tales como planos, diseños, estudios de pre-factibilidad, estudios de factibilidad, entre otros.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

En consecuencia, se tiene que "la consultoría se enmarca en la concepción de los servicios profesionales de asistencia a la dirección de las organizaciones. Su propósito es aportar un conocimiento ya sea genérico, como en el caso de conceptos administrativos, o específico, para la resolución de un problema particular en una organización. La capacitación, como parte de la consultoría, provee información y formación de manera formal sobre temas ya establecidos y cuyas modalidades varían entre métodos de enseñanza o aprendizaje y, en ocasiones, mediante la construcción de conocimiento. Cada vez más se pueden observar capacitaciones con el uso de herramientas virtuales, a distancia, o con interacciones mediante software adecuado a estas modalidades".

Otra actividad de la consultoría es la asesoría. Esta intervención requiere de la evaluación de estado o problema sujeto de mejora en una organización, también llamado diagnóstico, sobre el cual se identifican los objetivos por lograr y el planteamiento de estrategias y planes para alcanzar los objetivos definidos, con el correspondiente aporte de recursos. La asesoría tiene en la actualidad una orientación colaborativa, que se desarrolla en función de mostrar alternativas a los responsables dentro de la organización, para que se tomen las decisiones necesarias.

Finalmente, la actividad de auditoría, que hace parte de las consultorías, permite establecer las desviaciones de la realidad de la organización frente al modelo seleccionado. Las auditorías internas cobran su importancia más marcada a partir de la implementación de sistemas normalizados y, con mayor frecuencia, la de la gestión de la calidad.

Otro aspecto para tener en cuenta en las consultorías son las habilidades de los consultores. Milan Kubr identifica, para este tipo de consultorías, relaciones interpersonales efectivas, análisis y solución de problemas, manejo de la presión, el estrés y la ambigüedad y la gestión de proyectos. El mismo Kubr define la consultoría como un servicio de asesoramiento profesional independiente, que ayuda a los gerentes y a las organizaciones a alcanzar los objetivos y fines de la organización mediante la solución de problemas gerenciales y empresariales, el descubrimiento y la evaluación de nuevas oportunidades, el mejoramiento de aprendizaje y la puesta en práctica de cambios".

2.1.1. El sector económico objeto de estudio.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos..."

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

El servicio de Interventoría administrativa, técnica y financiera en proyectos de ingeniería o arquitectura realizando todas las actividades necesarias para garantizar y optimizar el buen manejo de los recursos económicos, la calidad de materiales y el cumplimiento en la ejecución de obras en el sector público. Esta, a su vez es indispensable, para regular y aportar un punto de vista externo a la entidad contratante encargada de la ejecución de la obra. Por esto es preciso que la persona natural o jurídica encargada tenga conocimiento pleno y absoluto de los pliegos de condiciones, de los estudios e investigaciones, de la entidad contratante (recursos económicos y humanos adecuados para la ejecución), y todos los pormenores presentes durante el proceso constructivo. A su vez asume las responsabilidades de cualquier incumplimiento al contrato.

Para llevar a cabo una buena supervisión, la interventoría debe manejar actas de reuniones y realizar informes donde manifieste cualquier sugerencia o irregularidad en el proceso constructivo. Podrá incluso manifestar acciones preventivas y detener cualquier tipo de actividad si lo considera necesario. Durante el proceso constructivo, tanto la parte contratante como la interventoría deben trabajar de manera conjunta para lograr los objetivos y acatar los lineamientos contractuales preestablecidos en los contratos de ambas partes. En este punto, es importante, que, para lograr estos objetivos, se trabajen organizadamente las partes técnicas, administrativas, contables y de ejecución de la obra.

2.1.2. Estructura general de la actividad en el mercado

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- ✓ Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- ✓ Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- ✓ Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- ✓ Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- ✓ Consultoría en recursos humanos
- ✓ Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

2.2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

Por parte del Estado

- ✓ Ministerio de transporte
- ✓ Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- ✓ Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- ✓ Departamento Nacional De Planeación – DNP
- ✓ Superintendencia de Puertos y Transportes
- ✓ Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- ✓ Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales
- ✓ Departamento Nacional de Planeación
- ✓ Auditoría General de la República
- ✓ Contraloría General de la República
- ✓ Por parte de la Sociedad Civil
- ✓ Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
- ✓ Usuarios

Gremios y asociaciones

- ✓ Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:
- ✓ Cámaras de Comercios
- ✓ Camacol
- ✓ Fedesarrollo,
- ✓ Fescol
- ✓ Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- ✓ Sociedad Colombiana de Consultoría
- ✓ Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

2.3. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, cientificas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3.1. Actividades del sector de la construcción

Para el 2025 se proyecta un crecimiento económico del 2,6 % (superior al 1,9 % estimado para el 2024), que estaría acompañado de una inflación que se ubicaría nuevamente dentro del rango meta del Banco de la República.

En principio, estas condiciones son favorables, teniendo en cuenta que la dinámica del PIB se mantendrá por debajo de su potencial.

Actualmente, las tasas de interés hipotecarias se ubican en un promedio del 11,43 % y se espera una relativa estabilidad en el corto plazo. Sin embargo, la dinámica del gasto público, el cumplimiento de la Regla Fiscal y en general, el desempeño del Gobierno serán determinantes en los costos de financiación de los hogares y las empresas en el 2025.

En el cierre del 2024 se espera que las preventas de vivienda crezcan cerca de un 3 %, jalonadas por el agotamiento del inventario disponible en proyectos lanzados, en su mayoría, en el 2023 o en años anteriores. Sin embargo, los lanzamientos (-14,2 %) y las iniciaciones (-12,4 %) se mantendrán en terreno negativo, lo que pone presiones sobre la oferta de vivienda en el corto y en el mediano plazo.

Para el 2025, el equipo técnico de Camacol ha planteado tres escenarios de desempeño que tienen las siguientes características:

Escenario optimista

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

- Se mantiene una reducción sostenida de las tasas de interés hipotecarias que en el 2025 se ubicarían, en promedio, por debajo del 9 % efectivo anual (E.A.).
- Se aceleran los ritmos de comercialización por la conjunción de estímulos a la oferta y mejores condiciones de financiación.

Escenario medio

- Reducción de cupos de 'Mi Casa Ya' a 20.500.
- Desaceleración en la reducción de las tasas de interés, que se ubicarían en torno al 10,5 %.
- La No VIS presenta una mejor dinámica gracias a las condiciones de financiación.
- La Vivienda de Interés Social (VIS) presenta una desaceleración en la comercialización e incrementos moderados en los ritmos de desistimientos.

Escenario conservador

- Reducción de cupos de 'Mi Casa Ya' a 20.500.
- Se incrementan los costos de fondeo y las tasas de interés se ubican en un promedio del 12 % en el 2025.
- La No VIS presenta una leve mejora en su dinámica.
- La VIS sufre una fuerte contracción por la conjugación de menos subsidios y un leve repunte en las tasas de interés. Los desistimientos se incrementan a un mayor ritmo.

Un dato relevante de las proyecciones es que en todos los escenarios se plantea un crecimiento en la No VIS, que se explica por las viviendas con precio superior al tope VIS y de hasta 335 salarios mínimos ($435.500.000 del 2024), cuya dinámica ha mejorado, incluso, en comparación con el 2022.

En este segmento se ha generado una oferta muy importante que incluye proyectos en renovación urbana, y que se han orientado hacia un perfil de compradores de clase media que no requieren subsidio y se están beneficiando de mejores condiciones de financiación.

Por el lado de la VIS, aún en el escenario medio se registrarían crecimientos moderados en lanzamientos y ventas frente al 2023, pero los niveles de comercialización se mantendrían por debajo del 2022. Respecto a las iniciaciones, las estimaciones prevén contracciones generalizadas como resultado del bajo número de lanzamientos y la moderación en los ritmos de ventas que se registraron entre el 2023 y el 2024.

Finalmente, un indicador que llama la atención, si bien no se describe en la Tabla 1, es el PIB de las edificaciones. El valor agregado sectorial cerrará en negativo en el 2024 y en el 2025 tendría un leve crecimiento del 0,9 %, según las proyecciones de Camacol.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Este escenario coincide con el ajuste realizado recientemente por Corficolombiana que plantea una variación de 0,8 % del PIB sectorial el próximo año, el cual se explica por el gran número de proyectos que entrarían en fases avanzadas de construcción y acabados.

En la medida en que los indicadores líderes del sector sigan dependiendo del desarrollo del contexto, será fundamental que la industria se enfoque en generar una transición con miras a sus proyecciones de mediano y largo plazo, lo cual incluye repensar las estrategias e impulsar una oferta que se enfoque en la diversidad de la demanda y en los nuevos modelos de negocio.

Aunque el escenario optimista es cada vez más remoto, una buena noticia es que la cadena de valor se sigue beneficiando de la cosecha de resultados sectoriales registrados entre el 2020 y el 2022. Esto permitirá mantener ritmos importantes de desembolsos de crédito hipotecario y demanda de insumos para acabados, gracias a que en los próximos dos años se alcanzarán los niveles más altos de culminaciones de obra desde que se tiene registro.

El reto, no obstante, será impulsar un nuevo ciclo de lanzamientos e iniciaciones que permita generar actividad edificadora en el corto plazo y activar nuevamente los multiplicadores del sector.

2.4. Producto interno bruto (PIB) sector de la construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.5. Producto interno bruto (PIB) Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla)

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla).

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

El sector de la construcción en Colombia para 2025 proyecta un crecimiento entre el 2,5% y el 2,9% del Producto Interno Bruto (PIB), con un repunte en las ventas de viviendas de aproximadamente 180.000 unidades impulsado por el aumento de la demanda.

Sin embargo, se espera que el crecimiento esté marcado por desafíos como el alza proyectada del 15% en los costos de remodelación de viviendas, lo que afectó la capacidad de los propietarios para realizar mejoras en sus hogares.

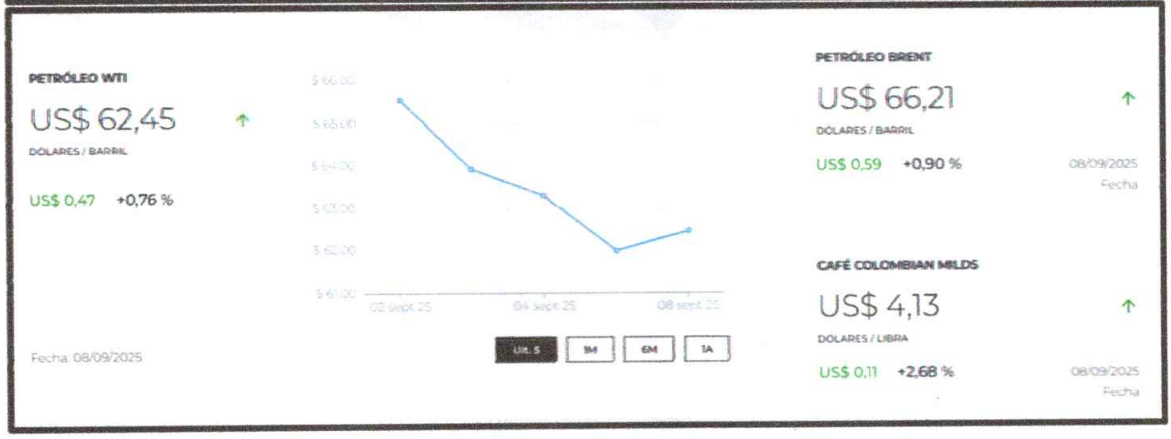
De acuerdo un estudio de Tech-Clarity, la sostenibilidad se volvió un requisito esencial para la industria de la arquitectura, ingeniería y construcción (AEC), con el 93% de las empresas anticipando un aumento de los requisitos en los próximos cinco años.

2.6. Indicadores económicos en Colombia

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia







NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia


ORO
US$ 3.635,28
DÓLARES / ONZA
US$ 46,13 +1,29 %
08/09/2025
Fecha
AZÚCAR
US$ 15,63
DÓLARES / LIBRA
US$ 0,08 +0,51 %
08/09/2025
Fecha
ALGODÓN
US$ 66,21
DÓLARES / TONELADA
US$ 0,18 +0,27 %
08/09/2025
Fecha


TRM
$ 3.945,29
-$ 15,65 -0,40 %
09/09/2025
Hoy
EURO
$ 4.633,74
-$ 15,02 -0,32 %
08/09/2025
Fecha de cierre
DÓLAR CASA DE CAMBIO VENTA
$ 3.986
-$ 44 -1,09 %
03/09/2025
Fecha de cierre
DÓLAR CASA DE CAMBIO COMPRA
$ 3.889
-$ 19 -0,49 %
03/09/2025
Fecha de cierre
BITCOIN
US$ 111.922,70
US$ 323,20 +0,29 %
08/09/2025
Hoy


TASA DE USURA CRÉDITO CONSUMO
25,01 %
-0,16 % -0,64 %
01 may 25
01 jul 25
01 sept 25
UVR
$ 394,04
+$ 0,04 +0,01 %
09/09/2025
Fecha
Período: 01/09/2025 - 30/09/2025


SALARIO MÍNIMO
$ 1.423.000,00
+$ 263.000,00 +22,67 %
2024
Año
ACPM
$ 10.976,00
+$ 100,00 +0,92 %
ago. 2025
Mes
GASOLINA
$ 16.293,00
$ 0,00 0,00 %
ago. 2025
Mes
AUXILIO DE TRANSPORTE
$ 200.000,00
+$ 60.000,00 +42,86 %
2024
Año
DESEMPLEO NACIONAL
8,80 %
+0,20 % +2,33 %
jul. 2025
Mes
TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA
9,25 %
0,00 % 0,00 %
01/08/2025
Fecha

2.7. REGULATORIO.

2.7.1. Proceso de selección de contratistas

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos estatales como:

"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

"(...)

2. Contratos de Consultoría. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos, así como para la asesoría técnica de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, gerencia de obra o proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

De conformidad con el objeto del contrato que se pretende convenir, el cual consiste en: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "OPTIMIZACIÓN TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", se trata de un contrato de consultoría.

De acuerdo a ello, las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, en razón a la naturaleza del objeto a contratar y en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 0019 de 2012 y las disposiciones especiales del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicara los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y los postulados que rigen la función administrativa.

2.7.2. Otra normatividad aplicable

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá
Colombia

Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"
Ley 489 de 1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
Ley 599 de 2000	"Por el cual se expide el Código Penal".
Ley 610 de 2000	"Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 678 de 2001	*"Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad* patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
Ley 789 de 2002	"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
Ley 816 de 2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública"
Ley 819 de 2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 828 de 2003	"Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
Ley 905 de 2004	"Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1238 de 2008	"Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales."
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
Ley 1454 de 2011	"Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones"

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
	Manuales de Colombia Compra Eficiente
	Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

2.8. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

2.8.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, que se desarrolla a continuación.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un Proponente Plural integrado por estos, sin que sea necesaria la vinculación de un porcentaje mínimo de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con Trato Nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán determinar si aplican las reglas previstas en este numeral o si por el contrario deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con Trato Nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". En el caso que no se escoja la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", la Entidad deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el ochenta por ciento (80%), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Para tales efectos, en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con Trato Nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con Trato Nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
4.	Proponente Plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin Trato Nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.4.2)

2.8.2. ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional".

Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional que diligencie la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional tiene la facultad de subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

2.8.3. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá demostrar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos concedidos en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que reconoce el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros", en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que diligencie el "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros" no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros" solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del "Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros", diligencie el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.4.1. del Pliego de Condiciones ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

Actualmente en el mercado Nacional, podemos afirmar que se encuentran un gran número de organizaciones, que se dedican y/o tiene relación con la actividad económica objeto del presente proceso contractual, la cual pertenece al sector de la Construcción y Consultoría relacionado para suplir la necesidad requerida. Por tanto, el presente proceso brinda la oportunidad a todo aquel proveedor nacional e internacional, que cuente con las características técnicas y operativas para que participe.

De acuerdo a cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades, se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en los códigos CIIU relacionados anteriormente a quienes va dirigido el presente proceso de selección, se encontraron las siguientes empresas:

N°	Nombre	Identificación
1	ACF INGENIERIA SAS	901049628-5
2	ACJ COLOMBIANA DE SOLUCIONES S.A.S	900282369-6
3	ADRIANA OCHOA ARIZA	40613870-8
4	ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	76309094-7
5	ANDREY MADRIGAL MONROY	80238042-3

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

6	BARRERA FANDIÑO LUIS ARIEL	79618514-5
7	BERMEO CASTRO JOSE IGNACIO	7714037-2
8	BLOISE CLAVIJO CRISTOBAL	19300872-2
9	C V & S CONSTRUCTORES S.A.S.	900610775-1
10	CARLOS ANDRES SALAZAR	6805417-5
11	COMAK CONSTRUCTORES S.A.S	900619537-6
12	COMPAÑIA OSSA GUZMAN S.A.S	900412183 - 2
13	CONSTRUCTORA CODINCO S.A.S.	900365997-9
14	CONSTRUCTORA SUR COLOMBIANA S.A.S	900690231-9
15	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM LTDA	800045199-2
16	CONTRATAR S.A.S	900332538-1
17	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPBELEMITA	800113116-3
18	ECOARQ S.A.S.	900294206-6
19	WILFER MONJE TRUJILLO	1118024787-0
20	EDWIN ANDRES BERMEO SANCHEZ	7725227-2
21	EINER CHAUX SUAREZ	16188811-2
22	ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA	7692245-1
23	ENGINEERS S.A.S	900297930-4
24	GARCIA CALDERON JOHN	11221644
25	GESTION & DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.	900814203 - 7
26	GLOBALSERVICIOS INTEGRALES S.A.S	828001589-4
27	GOMEZ RUIZ LUIS ALBEIRO	16189113-4
28	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S.	900457954-8
29	H2 STUDIO S.A.S	900979467-2
30	HERNANDO ZAMBRANO CUELLAR	16079738-5
31	INGECOL HS Y CIA S EN C	901081252-4
32	INGENIERIA CIVIL DEL CAQUETA S.A.S	900531491-6
33	INGENIERIAS MÓNACO ZOMAC S.A.S	901159195-1
34	INGESCA S.A.S.	900492133-6
35	J. P. SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	900851841-3
36	JAIRO ALEXIS CUELLAR OBREGON	1117503840-5
37	JARLINSON HURTADO SALAS	80229441-0
38	JAVIER MUÑOZ MORA	79284491-9
39	JORGE ANDRÉS MONCADA SUAZA	5.819.666
40	JOSE MAURICIO ESPINEL GARNICA	72208886-5
41	LIBARDO CALDERON PERDOMO	17669648-6
42	MACAFER S.A.S	900981156-3
43	MARTINEZ BRAVO FERNANDO GUSTAVO	10541581-5
44	MIJALFER PRESTADORA DE SERVICIOS S.A.S.	900019643-4
45	MILTON JAVIER QUINTERO RAMÍREZ	17640217-9
46	MOVA INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	900902232-8
47	ÓLIVER PEÑA CABRERA	17650143-5
48	ORTEGA CORTES CARLOS ANDRES	7712254-5
49	OSCAR JAVIER QUINTERO SANCHEZ	79726616-0
50	OSPINA SANCHEZ HECTOR EDUARDO	96342764-5
51	PALACIO VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900523451-8

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

52	PETROMINERTEC S.A.S	900456493-1
53	POLANIA LUGO JUAN EDUARDO	1053775993-8
54	POLO ALMARIO CARLOS HUMBERTO	6801919-2
55	CONSTRUSANTAFE S.A.S.	900308068-9
56	PSC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900621934-3
57	PSL INGENIERIA S.A.S	900794307-7
58	SALAZAR VELASQUEZ JAIME EDUARDO	19322508-0
59	SUAREZ SANCHEZ ALEXANDER	79791271-1
60	SURCOLOMBIANA DE OBRAS CIVILES S.A.S	828001695-7

3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente identificó la cadena de suministro para la prestación del servicio de Interventoría, tal como se muestra a continuación:



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente

1. Identificación de la necesidad: En la primera etapa de la cadena de suministro, el proveedor debe identificar la necesidad de la entidad para desarrollar el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales al contrato de obra. Para ello, el Proveedor debe identificar aspectos como: el tipo de contrato a vigilar, las actividades a desarrollar, alcance, cantidad de personal y perfil profesional requerido, presupuesto, lugar de ejecución de las obras, permisos y licencias del proyecto objeto de la interventoria, productos y servicios requeridos, entre otros.

2. Planeación del desarrollo de las actividades: En la segunda etapa de la cadena de suministro, el proveedor define las características del servicio a prestar conforme a las necesidades planteadas por la entidad. Así mismo, identifica los productos y servicios que puede ofrecer directamente y cuáles deben ser subcontratados; teniendo en cuenta el alcance del servicio requerido por la entidad.

3. Ejecución del contrato: En la tercera etapa de la cadena de suministro, el proveedor garantiza que el desarrollo del contrato se lleve a cabo conforme a los requerimientos de la entidad.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

4. Finalización del servicio: La cuarta etapa de la cadena de suministro garantiza la entrega de la obra publica objeto de la vigilancia, control y seguimiento, garantizando la calidad, estabilidad, durabilidad y funcionalidad de la misma.

4.1. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

El presupuesto oficial del presente proceso de selección se elaboró teniendo en cuenta las cargas del personal mínimo requerido para adelantar la presente interventoría, los gastos administrativos y consecuente con los resultados que espera obtener el Departamento del Caquetá, así:

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				
PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA				
ESPECIALIDAD	**UTILIZACION (%)**	**TOTAL MESES**	**SUELDO BASICO**	**COSTO PARCIAL**
PERSONAL PROFESIONAL				
Ingeniero Director de Interventoría	50%	5	$ 4.500.000,00	$ 11.250.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	100%	5	$ 3.500.000,00	$ 17.500.000,00
Asesor Socio Ambiental	50%	5	$ 2.800.000,00	$ 7.000.000,00
Topógrafo	100%	5	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Asesor Contable	30%	5	$ 2.800.000,00	$ 4.200.000,00
Asesor Jurídico	30%	5	$ 2.800.000,00	$ 4.200.000,00
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR				**$ 27.500.000,00**
TOTAL COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR		**1,80**		**$ 49.500.000,00**
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR				**$ 26.650.000,00**
TOTAL COSTOS PERSONAL (A)				**$ 76.150.000,00**
ESPECIALIDAD	**UN**	**TARIFA**	**OCUPACION TOTAL**	**COSTO PARCIAL**
Alquiler equipo de cómputo + impresora	Mes	$ 300.000,00	5	$ 1.500.000,00

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Linea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Alquiler de equipo topográfico	Mes	$ 1.540.000,00	5	$ 7.700.000,00
Arriendo oficina	Mes	$ 600.000,00	5	$ 3.000.000,00
Papelería, copias, informes, planos, otros	Mes	$ 278.050,84	5	$ 1.390.254,21
Ensayos de Laboratorio	Unidad	$ 20.000,00	30	$ 600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 14.190.254,21**
ESPECIALIDAD	**UN**	**TARIFA**	**OCUPACION TOTAL**	**COSTO TOTAL**
Pólizas de cumplimiento	1,00%	$ 120.372.750,00	1	$ 1.203.727,50
Estampilla Pro-Cultura	0,75%	$ 101.153.571	1	$ 758.651,79
Estampilla Pro-Desarrollo	1,00%	$ 101.153.571	1	$ 1.011.535,71
Estampilla Pro-Electrificacion rural	3,00%	$ 101.153.571	1	$ 3.034.607,14
Estampilla Pro-Universidad	0,50%	$ 101.153.571	1	$ 505.767,86
Estampilla Pro-Adulto mayor	4,00%	$ 101.153.571	1	$ 4.046.142,86
Servicios administrativos	0,25%	$ 101.153.571	1	$ 252.883,93
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (C)				**$ 10.813.316,79**
VALOR COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS (A) + (B) + (C)				**$ 101.153.571,00**
IVA = 19%				**$ 19.219.179,00**
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA				**$ 120.372.750,00**

El proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", fue viabilizado en el Comité Técnico No. 03 del 23 de diciembre de 2024, como consta en el Acta No. 03, por la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.839.983.466) MCTE, fuente SGP Municipio de Morelia y SGP Departamento del Caquetá, mediante el mecanismo de ventanilla única de viabilización Departamental.

En la Sesión No. 01 del Comité Técnico Departamental de Viabilización de Proyectos de la Ventanilla Única Regional realizada el día 14 de agosto de 2025, en las instalaciones del despacho de la Secretaría de Infraestructura Departamental, a las 10:00 a.m, se realizó la aprobación de la

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

modificación al presupuesto de la interventoría del proyecto en mención, como consta en el acta de comité técnico presencial No. 01 de fecha 14 de agosto de 2025, la cual se anexa al proceso de referencia.

4.2. INDICADORES FINANCIEROS

En el presente proceso de selección se tendrá en cuenta los indicadores de capacidad financieros y organizacional obtenidos conforme a la metodología de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los cuales se señalan en la **Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-156 - Interventoría - APSAB**, indicadores de la modalidad de selección de Concurso de Méritos de documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Se anexa Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-156 - Interventoría – APSAB.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

No. PROCESO SECOP	**CMA-DT-TOL-001-2021**		
Modalidad de Selección	Concurso de méritos abierto		
Tipo de Contrato	Consultoría		
Numero de contrato	1200	Fecha de suscripción	23-06-2021
Objeto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES COMO SOLUCION A LA EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA		
Entidad contratante	invias		
Valor del Contrato	$ 332.075.312		
Condiciones de pago	mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador		
Capacidad financiera	Liquidez		N/a
	Capacidad de endeudamiento		N/a
	Razón de cobertura de interés.		N/a
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio		N/a
	Rentabilidad del activo.		N/a
Experiencia exigida	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES.		
Plazo	SEIS (6) MESES.		
Lugar de entrega	Tolima		
Garantías	Pólizas de cumplimiento.		

No. PROCESO SECOP	**MNSDRCMCN002-2021**
Modalidad de Selección	Concurso de méritos abierto

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Tipo de Contrato	Consultoría		
Numero de contrato		Fecha de suscripción	
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA, DEMOLICION Y RETIRO DE ESCOMBROS EN RAMPA Y ZONA AFECTADA, ASI COMO CERRAMIENTO PROVISIONAL DE LA ZONA OCCIDENTAL DEL ESTADIO DE FUTBOL GUILLERMO PLAZAS ALCID DEL MUNICIPIO DE NEIVA		
Entidad contratante	NEIVA		
Valor del Contrato	$ 101.747.880		
Condiciones de pago	*Pago conforme al avance de obra*		
Capacidad financiera	Liquidez		N/a
	Capacidad de endeudamiento		N/a
	Razón de cobertura de interés.		N/a
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio		N/a
	Rentabilidad del activo.		N/a
Experiencia exigida	Que acredite el título profesional, como Ingeniero Civil y/o arquitecto con experiencia general mínima de Diez (10) años Legalmente constituidas, con mínimo diez (10) años desde el momento de la constitución. Los proponentes deberán acreditar experiencia específica mínima, mediante la presentación de DOS (02) contratos ejecutados y liquidado, cuyo objeto sea INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O DESMONTE DE CUBIERTAS PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS (entiéndase por escenarios deportivos coliseos, estadios, patinódromo, velódromos, polideportivos) cuyo valor ejecutado sea como mínimo igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.		
Plazo	CUATRO (4) MESES.		
Lugar de entrega	NEIVA		
Garantías	CUMPLIMIENTO		

5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. PROCESO SECOP	**DC-AG-CMA-004-2022**		
Modalidad de Selección	Concurso de méritos abierto		
Tipo de Contrato	Consultoría		
Numero de contrato	202200000698	Fecha de suscripción	12/09/2022
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "IMPLEMENTACIÓN DE SUMINISTROS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL GREMIO GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"		
Entidad contratante	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		
Valor del Contrato	$ 88.149.166		
Condiciones de pago	PAGOS MENSUAL		
Capacidad financiera	Liquidez		N/A
	Capacidad de endeudamiento		N/A
	Razón de cobertura de interés.		N/A

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	N/A
	Rentabilidad del activo.	N/A
Experiencia exigida	2 contratos	
Plazo	SEIS (3) meses y medio	
Lugar de entrega	Zonas rurales de los municipios de Albania, Cartagena del chaira, el Doncello, el paujil, la montañita, morelia, San José del Fragua y Valparaíso, en el departamento del Caquetá.	
Garantías	cumplimiento 10 % pagos salarios 5% responsabilidad civil 200	

No. PROCESO SECOP	**DC-ED-CMA-001-2022**		
Modalidad de Selección	Concurso de méritos abierto		
Tipo de Contrato	Consultoría		
Numero de contrato	202200000346	Fecha de suscripción	14/03/2022
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TANTO PARA LA POBLACION MAYORITARIA COMO PARA LA POBLACION INDIGENA CUYO OBJETO ES:"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA BRINDARUN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN COMPLEMENTO A.M – P.M EN LAS MODALIDADES DE RACIÓN PREPARADA Y SERVIDA EN SITIO E INDUSTRIALIZADO Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO A ESTUDIANTES DE JORNADA ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS , DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN "SIMAT" EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS QUINCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
Entidad contratante	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		
Valor del Contrato	$741.073.699		
Condiciones de pago	Actas parciales		
Capacidad financiera	Liquidez		N/A
	Capacidad de endeudamiento		N/A
	Razón de cobertura de interés.		N/A
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio		N/A
	Rentabilidad del activo.		N/A
Experiencia exigida	2 certificaciones de contratos terminados		
Plazo	2 meses		
Lugar de entrega	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.		
Garantías	Cumplimiento.		

No. PROCESO SECOP	**DC-PDA-SMC-014-2024**		
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía		
Tipo de Contrato	Consultoría		
Numero de contrato	202400000013	Fecha de suscripción	30/04/2024
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO		

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

	BELALCÁZAR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".	
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
Valor del Contrato	$37.395.936,00	
Condiciones de pago	PAGOS PARCIALES	
Capacidad financiera	Liquidez	N/A
	Capacidad de endeudamiento	N/A
	Razón de cobertura de interés.	N/A
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	N/A
	Rentabilidad del activo.	N/A
Experiencia exigida	Tres (3) contratos de interventoría a obras de alcantarillado	
Plazo	TRES (03) MESES	
Lugar de entrega	Municipio de el Doncello Caquetá	
Garantías	Cumplimiento 15% Pagos salarios 10% Calidad del servicio 15%	

Firman,

NEISER ANDRÉS CASTRO TRIVIÑO
Contratista Componente Técnico PDA
Caquetá
Estructurador Técnico y Económico

IDALY GAVIRIA GONZÁLEZ
Contratista Componente Jurídico PDA
Caquetá
Estructurador Financiero

Aprueba:

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura
Gestora PDA Caquetá

Anexos:

1. Presupuesto interventoría
2. Discriminación factor multiplicador
3. Matriz de riesgos

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

6. FUENTES CONSULTADAS

- Banco de la República.
- *Documento Estadístico del Sector Comportamiento del mercado colombiano (IGBC)*
- www.dnp.gov.co (Departamento Nacional de Planeación-DNP)
- WWW.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente)
- www.dane.gov.co (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)
- https://www.larepublica.co
- Página https://colombiacompra.gov.co Secop II
- https://colombiacompra.gov.co Secop I
- https://ruesfront.rues.org.co

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Documento inicial, versión 1.	15/12/23
2	Documento modificado, versión 2.	15/09/24

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia